ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS COMPAÑÍA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

A través de COMPARECENCIA PERSONAL POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA, a los once días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 10h00 horas se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. La misma que se convocó de forma expresa, especial, individual y directa mediante correo electrónico enviada a las direcciones electrónicas consignadas por los Socios y la Comisaria de la Compañía.
Actúa como Presidente de la Junta el Señor Manuel Rodriguez Urbina, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función al Gerente General de la Compañía Ing. Diego Mancheno, quien actúa como Secretario en la presente Junta conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía. Toma la palabra el Secretario quien informa que los señores Socios que se hallan presentes; cuya lista se anexa y es parte integrante de esta Acta, son los siguientes:

DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES	32.000 participaciones	80,00%
MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA	6.000 participaciones	15,00%
HENRY ESTEBAN DE MORA BECERRA	2.000 participaciones	5,00%

Representando un total de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; equivalente al 100% del Capital Social Pagado, por lo que mociona que al encontrarse representado el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo previsto en la mencionada Ley y los estatutos sociales de la Compañía, para tratar y resolver el orden del día que ha sido puesto a consideración de todos los Socios.

RESOLUCIÓN: Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan el 100% del Capital Social Pagado de la Compañía, y la voluntad unánime de tratar el orden del día propuesto, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y dispone tratar cada uno de los puntos del orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia por el año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe Financiero del año 2019 (Balance General y correspondiente Estado de Resultados).
3. Conocer y Resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria del año 2019.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el año 2020 y fijar su remuneración.
6. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa del año 2019.
7. Conocer y resolver sobre la designación de Auditoría Externa y fijar su remuneración para el ejercicio económico 2020.

El Presidente pone a consideración los puntos a tratar del orden del día.

RESOLUCIÓN. Se aprueba por unanimidad el orden del día e inmediatamente la Junta General pasó a tratar cada uno de los puntos propuestos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia por el año 2019.

Toma la palabra el Ing. Diego Mancheno quien da lectura del informe de Gerencia en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente pone a consideración el punto tratado y mociona su aprobación.

RESOLUCIÓN. Luego de las debidas explicaciones y aclaraciones, por unanimidad los Socios aprueban el informe de Gerencia.

2. Conocer y resolver sobre el Informe Financiero del año 2019

El Ing. Diego Mancheno toma la palabra y solicita incluir en la Junta a la Ing. Malena Mejía contadora de la Compañía para que detalle el informe financiero. Los Socios por unanimidad aprueban la inclusión de esta funcionaria la cual da todo el detalle de los movimientos financieros y resultados del periodo 2019, también se pide la presencia del Ing. Gabriel Merino quien brinda información técnica específica sobre los balances presentados.

El Presidente pone a consideración el punto tratado y mociona su aprobación incluida la afectación patrimonial por movimientos de resultados integrales que ascienden a -612.19.

RESOLUCIÓN. Luego de las debidas explicaciones y aclaraciones, por unanimidad los Socios aprueban el informe de Financiero del año 2019.

3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2019.

El Ing. Diego Mancheno Gerente General de la Compañía indica que el valor de las utilidades a disposición de los Señores Socios que queda luego de la deducción de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD$ 455,788.51).

Toma la palabra el Coronel Manuel Eduardo Rodríguez Urbina y mociona que los señores Socios tomen en cuenta para su decisión la Emergencia Sanitaria que atraviesa el país y la consecuente afectación económica a los ingresos y liquidez de la Compañía y acorde a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, en el Articulo Décimo Quinto literal D sobre las atribuciones de la Junta General de Socios que indica; "acordar la distribución de utilidades y formación de reservas", y lo determinado en la Ley de Compañías respecto a la Reserva Facultativa que indica "de las utilidades liquidas del ejercicio la empresa destine un % para formación de la reserva especial o facultativa. La Junta General decide el % y el fin especifico de este fondo".

Mociona, destinar el 100% de las utilidades a disposición de los Señores Socios que queda luego de la deducción de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD$ 455,788.51) a la creación de la RESERVA ESPECIAL DE LIQUIDEZ. La cual será revisada en porcentaje y fin especifico cada 6 meses a través de Junta Extraordinaria y Universal de Socios para evaluar su permanencia acorde a las condiciones económicas del mercado y de liquidez de la Compañía.

El Presidente pone a consideración la moción planteada para su aprobación.

RESOLUCIÓN. Los señores Socios por unanimidad aceptan la moción planteada por el Coronel Manuel Eduardo Rodríguez Urbina, RESOLVIENDO: destinar el 100% de las utilidades disposición de los Señores Socios que queda luego de la deducción de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 51/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD$

455,788.51) a la creación de la RESERVA ESPECIAL DE LIQUIDEZ. La cual será revisada en porcentaje y fin especifico cada 6 meses a través de Junta Extraordinaria y Universal de Socios para evaluar su permanencia acorde a las condiciones económicas del mercado y de liquidez de la Compañía.

4. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria del año 2019.
Toma la palabra la señora Ana de Prada quien da lectura al informe en su calidad de Comisaria de la Compañía del año 2019.

El Presidente pone a consideración el punto tratado y mociona su aprobación.

RESOLUCIÓN. Por unanimidad los Socios aprueban el informe de la Comisaria.

5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el año 2020 y fijar su remuneración.

El Ing. Diego Mancheno toma la palabra y mociona a los Socios presentes que se proceda con la designación como Comisaria a la señora Patricia Donoso para el nuevo periodo 2019-2020.

El Presidente pone a consideración la moción planteada para su aprobación.

RESOLUCIÓN. Los Señores Socios concurrentes por unanimidad aprueban la designación de la señora Patricia Donoso como Comisaria para el periodo 2019-2020 manteniendo la misma remuneración del periodo anterior.

6. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa del año 2019.
El Ing. Diego Mancheno toma la palabra y solicita incluir en la Junta al Ing. Gabriel Merino quien da lectura al informe de Auditoría Externa emitido por la firma Willi Bamberger & Asociados CIA. LTDA., del año 2019.

Grupo Mancheno
ASESORES DE SEGUROS

El Presidente pone a consideración el punto tratado y mociona su aprobación.

RESOLUCIÓN. Por unanimidad los Socios aprueban el informe sin salvedades de los Auditores Externos.

Tu amigo en seguros

7. Designar al Auditor Externo y fijar su remuneración para el ejercicio económico 2020.

El Ing. Diego Mancheno toma la palabra y solicita incluir en la Junta al Ing. Gabriel Merino para que detalle el proceso de contratación de Auditoría Externa. Los Socios

por unanimidad aprueban la inclusión de este funcionario que indica el proceso efectuado y las solicitudes remitidas quedando la decisión entre GRANT THORNTON, WILLI BAMBERGER Y ASOCIADOS y CONFEAUDITORES.

Toma la palabra el Coronel Manuel Rodríguez y mociona se apruebe la oferta de CONFEAUDITORES con un honorario de USD$ 3.000.

El Presidente pone a consideración la moción planteada para su aprobación.

RESOLUCIÓN. Los señores Socios por unanimidad aceptan la moción planteada y la remuneración ofertada por la Firma Auditora sin objeción.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día siendo las 11h00 horas, el señor Presidente da un receso para la elaboración del Acta. Luego del receso se reinstala la sesión y se entrega ejemplares del Acta para la respectiva lectura y firma del documento.

El Presidente pone a consideración el Acta entregada para su aprobación.

RESOLUCIÓN: El acta es aprobada por unanimidad de los Socios presentes quienes suscriben junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifican y se da por terminada la junta siendo las 11h30 horas.

MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ URBINA
Presidente de la Junta - Socio

Ing. DIEGO FABRICIO MANCHENO VILLACRESES
Secretario de la Junta – Socio

Grupo Mancheno
ASESORES DE SEGUROS
Tu amigo en seguros

LISTA DE ASISTENTES
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA.
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

A través de COMPARECENCIA PERSONAL POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA, a los once días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 10h00 horas se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPO MANCHENO VILLACRESES CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS. La misma que se convocó forma expresa, especial, individual y directa mediante correo electrónico enviada a las direcciones electrónicas consignadas por los Socios y la Comisaria de la Compañía respecto de la cual se constata su presencia en la junta. Se procede a constatar el quorum y elaborar la lista de Socios asistentes a la indicada Junta conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Los Socios presentes, su participación societaria y valor de participaciones son los siguientes:

SOCIOS

Diego Fabricio Mancheno Villacreses — 32.000 participaciones societarias — 80,00%

Manuel Eduardo Rodríguez Urbina — 6.000 participaciones societarias — 15,00%

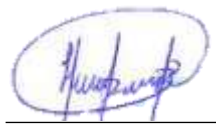

Henry Esteban De Mora Becerra — 2.000 participaciones societarias — 5,00%

Grupo Mancheno ASESORES DE SEGUROS
Tu amigo en seguros